

### III. Otras Resoluciones

#### Junta Electoral de Canarias

**1350** *CORRECCIÓN de error de las candidaturas proclamadas por la circunscripción autonómica a las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas por Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias (BOC n.º 84, de 2.5.2023).*

D. Salvador Iglesias Machado, Secretario de la Junta Electoral de Canarias,

CERTIFICA: que advertido error en la publicación relativa a la proclamación de las candidaturas concurrentes a las elecciones al Parlamento de Canarias por la circunscripción autonómica, en el Boletín Oficial de Canarias n.º 84, de 2 de mayo de 2023, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Candidatura n.º 11: AHORA TÚ (AT)

Donde dice “ANTONIO ORLANDO CAMACHO BETENCOR”.

Debe decir “ANTONIO ORLANDO CAMACHO BETANCOR”.

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, Elecciones al Parlamento de Canarias.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 2 de mayo de 2023.- El Secretario, Salvador Iglesias Machado.